

COMUNICADO

ROSEP SE OPONE A LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL QUE PRETENDE APROBAR EL GOBIERNO DURANTE ESTE AÑO.

La red ROSEP, que aglutina a 69 entidades que intervienen en el entorno penal y penitenciario en el ámbito estatal, ha concluido tras un proceso de reflexión conjunta que la reforma emprendida al texto del Código Penal supone un retroceso desde el punto de vista de la resocialización.

Según las conclusiones a las que ha llegado la red, no es necesaria otra reforma del Código Penal que incida nuevamente en un aumento del castigo para las personas procedentes de entornos de exclusión social, pobreza, adicciones, discapacidad o enfermedad mental. España es uno de los Estados occidentales con menor tasa de delincuencia y, en particular, uno de los que presentan menor número de delitos violentos.

No obstante, si se desea reducir el número de delitos asociados a estas problemáticas sociales, la solución está en realizar intervenciones dirigidas a atajar las causas del delito y en actuaciones preventivas desde el punto de vista de la Justicia Social.

Asimismo, la red considera que el nuevo sistema de consecuencias del delito, con el establecimiento de la pena de prisión permanente revisable y la posibilidad de internamientos de duración ilimitada, no parece muy acorde con un sistema democrático.

ROSEP llama la atención a los responsables políticos y a la sociedad en general sobre las ventajas de mejorar el sistema de alternativas a la prisión, pues han demostrado ser la mejor manera de evitar futuros delitos.

ROSEP, mayo de 2014

Para más información:

Alvaro Crespo, contacto: rosep2013@outlook.com